

MAT.: Autoriza aporte para gastos de sepultación que indica.

VISTOS:

1. D.A. N°3851 de fecha 06.12.16, mediante el cual asume funciones como Alcaldesa Titular de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; D.A. N° 3920, de fecha 14.12.2016, que Rectifica D.A. N° 3851, de fecha 06.12.2016, que señala;
2. D.E. N° 5202 de fecha 25.11.2020, que designa subrogancia en ausencia de la Sra. Alcaldesa; D.E. N° 007, de fecha 06.01.2021, que Tramita Licencia Médica de la Sra. Alcaldesa;
3. La Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón;
4. Oficio Circular, N° 15.700, de 2012 de la Contraloría General de la República, que imparte instrucción en materia de registro de Decreto Alcaldicio;
5. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicio, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03 y su Reglamento;
6. D.A. N° 3577, de fecha 21.12.2020, que Aprueba Presupuesto Municipal, año 2021, Programa "Ayudas Asistenciales 2021";
7. Certificado N° 0033, de fecha 08.01.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
8. Certificado de Defunción de fecha 02.02.2021, de doña Apolonides Barría Burgos y copia de cédula de identidad;
9. Comprobante de Ingreso N° 00584, de fecha 19.01.2021, emitido por Parroquia La Purificación de Nuestra Señora Cementerio Parroquial Algarrobo;
10. Memorando N° 169, de fecha 04.02.2021, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario;
11. Memorando N° 0294, de fecha 16.02.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
12. La Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de otorgar sepultura a personas con alta vulnerabilidad social;
- b) Memorando N° 0294, de fecha 16.02.2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicitan se autorice la contratación directa, aporte por concepto de ayuda asistencial para financiar gastos de sepultación de **APOLONIDES BARRIA BURGOS, (Q.E.P.D)** a Parroquia La Purificación de Nuestra Señora, Cementerio Parroquial, Algarrobo, solicitado mediante términos y antecedentes de Memorando N° 169 de fecha 04.02.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario;

DECRETO:

- I. **AUTORIZESE**, a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar la suma de **\$600.000.-** (Seiscientos mil pesos), a la **PARROQUIA LA PURIFICACIÓN DE NUESTRA SEÑORA, CEMENTERIO PARROQUIAL, ALGARROBO**, correspondiente al pago de gastos de sepultación de **APOLONIDES BARRIA BURGOS, (Q.E.P.D)**;
- II. Imputese este gasto a la cuenta **24.01.007**, denominada "Asistencia Social a Personas Naturales", Área Gestión "Programas Sociales" del presupuesto municipal vigente;
- III. Adopte la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución;
- IV. **Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese.**

**Firma electrónica en conformidad con el artículo 2° letra F y G de la Ley N° 19.799*



MARLENE CATALÁN MARÍN
Secretaria Municipal



SERGIO PINO RAIPÁN
Alcalde (S)



Memorando N° 0294/2021

De: PEDRO MOLINA ALVAREZ
Director de Administración y Finanzas

Para: SR. SERGIO PINO RAIPAN
Alcalde (S), Municipalidad de El Quisco

Fecha: Febrero 16 del 2021

Ref: Pago Aporte Sepultura

Junto con saludar, adjunto y remito a Ud. antecedentes para dictar Decreto Alcaldicio, que autorice Contratación Directa Artículo 8 letra D de la Ley 19886 y Artículo 10 N° 4 Decreto 250, por concepto de aporte para sepultura para quien se detalla Q.E.P.D., de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Ayudas Asistenciales de Nuestro Municipio.

El aporte debe realizarse a través de un cheque a la Parroquia La Purificación de Nuestra Señora, Algarrobo, con gasto a la cuenta 24.01.007 del Programa Municipal denominado "Ayudas Asistenciales 2020". Solicitado y justificado por Directora de desarrollo Comunitario en memorándum N° 169 de fecha 04.02.2021.

NOMBRE	CUENTA	DENOMINACIÓN	Nº COMPROBANTE	APORTE MUNICIPAL	RAZON SOCIAL
APOLONIDES BARRIA BURGOS	24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	0584	\$600.000.-	Parroquia La Purificación de Nuestra Señora, Algarrobo

Para su conocimiento y fines;

PMA/jvf
Distribución
-Destinatario
- Archivo Interno



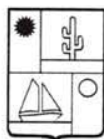
PEDRO MOLINA ALVAREZ
Director de Administración y Finanzas



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1978164-fd437e en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>



MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos

Memo 169/2021

56 Doc

04.02.21.

De: NOELIA MORALES HENRÍQUEZ
Directora de Desarrollo Comunitario

Para: PEDRO MOLINA ÁLVAREZ
Director de Administración, Finanzas – RRHH

Ref.: Solicita Gestionar Gastos Sepultura Parroquia Algarrobo



De mi consideración:

Solicito a usted gestionar pago de ayuda asistencial para financiar gastos de sepultura otorgados por la Parroquia La Purificación de Nuestra Señora, Algarrobo; según Disponibilidad Presupuestaria de Programa Municipal "Ayudas Asistenciales 2021". Servicio concedido a la siguiente persona (Q.E.P.D):

NOMBRE	RUN	F. DEFUNCIÓN	N° COMPROBANTE	APORTE MUNICIPAL
Apolonides Barria Burgos	5.755.319-7	17/01/2021	0584	\$600.000.-

Imputese el gasto al ítem presupuestario N° 24.01.007, Asistencia Social a Personas Naturales.

El informe social de nuestro usuario no se adjuntará en este tipo de requerimiento, basándose en uno de los principios éticos de nuestra profesión: **confidencialidad de la información sobre el usuario y el secreto profesional**. Solo mencionar la realización de evaluación socioeconómica previa a la persona y/o grupo familiar, fue realizado por profesionales del área social de la Dirección.

Se adjunta lo siguiente:

- Comprobantes de Ingreso Parroquia
- Cédula de Identidad
- Certificado de Defunción
- Decreto Alcaldicio N°3577 "Programa Ayudas Asistenciales 2021" pág. 115 al 118
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°033/2021

Favor transferir a la siguiente cuenta:

- Banco de Chile Cta Cte: 102-00574-05
- Rut: 70.506.700-7
- Correo: parroquialgarrobo@gmail.com

Saluda atentamente a usted,

NMH/lbg/cca

Distribución: DAF/ Archivo DIDECO/ Archivo Social



CALLE REGIDOR FULVIO GIGLIO RAGGI#290, EL QUISCO. | DIDECO@ELQUISCO.CL | TEL. 352 410121



PARROQUIA
La Purificación de Nuestra Señora
CEMENTERIO PARROQUIAL
ALGARROBO

COMPROBANTE DE INGRESO

Nº 00584

Fecha, 18 de Enero de 20 21

Recibido de: Municipalidad de El Quevedo

Descripción	Valor
Aporte Social a Don Apolonida Bana	
Burgos Patellon T-364 F.3 N°1	
Son: <u>Seiscientos mil pesos</u>	Total \$ <u>600.000</u>
Recibido por: <u>En la</u>	



Gráfica JMAJ - Rut: 15.078.1714 - Washington 19140 - Fono 32/374027 - Valparaíso

NOELIA BEATRIZ MORALES
HENRÍQUEZ
DIRECTORA DE DIDECO
UNIDAD DE DIDECO

NMH / cis

Distribución:

PEDRO MILTON MOLINA - DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y...
JACQUELINE LORENA VIDAL - SECRETARIA FINANZAS - UN...
LILIANA IBARRA - DEPARTAMENTO SOCIAL DIDECO - UNID...

Para verificar la validez de este
documento debe enviar correo
electrónico a verificadoc@exedoc.cl y
en el asunto indicar el código de barra
que se muestra al final del mismo.





REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500369330239

Código Verificación:
99bd1e49dea1



500369330239

CERTIFICADO DE DEFUNCION

Circunscripción : SAN ANTONIO
Nro. inscripción : 54 Registro : Año : 2021
Nombre inscrito : APOLONIDES BARRÍA BURGOS
R.U.N. : 5.755.319-7
Fecha nacimiento : 16 Julio 1947
Sexo : Masculino
Fecha defunción : 17 Enero 2021 a las 21:15 horas.
Lugar defunción : HOSPITAL CLAUDIO VICUNA

FECHA EMISIÓN: 2 Febrero 2021, 18:00.

Certificado Gratuito

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCEl



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



CERTIFICADO N° 0033/2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El Director de Administración y Finanzas de la i. Municipalidad de El Quisco, quien suscribe, certifica que:

Este Municipio cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, para la ejecución del Programa denominado "Ayudas Asistenciales 2021", Departamento Social. Solicitado por Directora de Desarrollo Comunitario en memorándum N° 2896 de fecha 21.12.2020.

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO	Área de Gestión
22.01.001	Para Personas	\$200.000.000.-	PROGRAMAS SOCIALES
22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	\$20.000.000.-	PROGRAMAS SOCIALES
24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	\$20.000.000.-	PROGRAMAS SOCIALES
22.04.004	Productos Farmacéuticos	\$5.000.000.-	PROGRAMAS SOCIALES
29.99	Otros Activos No Financieros	\$20.000.000.-	PROGRAMAS SOCIALES

Se extiende el presente certificado, para la tramitación del respectivo Decreto Alcaldicio. Al mismo tiempo se solicita dejar sin efecto Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1537 de fecha 23.12.2020.

El Quisco, Enero 08 del 2021

PMA/vf
Distribución
-Destinatario
- Archivo Interno



PEDRO MOLINA ÁLVAREZ
Director de Administración y Finanzas



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1964372-9e94c3 en:

Distribución:

VERÓNICA DEL CARMEN ROBLERO - SECRETARIA ALCALDIA ...



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utls/descargarFirma/772>